Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y UNO.

cientos setenta y uno se juntaron a Concejo Justicia y Re-
gimiento de ella, a saber los S.res Lizdo D. Manuel de Sedano
Maz. Abog.do de los R.s Consejos Gov.r y Capitan a Guerra de
esta Villa por Su Mag.d, D. Andres de Quesada, D. Fran.co
Caviano Alaiz, D. Juan Lucas Luxan, D. Juan Joseph
Pixer, D. Juan de Moya, D. Nicolas de Cuenca, D. Tho-
mas de Motta, D. Juan Burruezo, D. Fran.co Baltain Diputa-
do, y D. Xptobal Navarro Alarcon Procurad.r Sindico
gral. de este Comun y se acordo lo sig.te ———

Tratose de Nombrar Diputado del Positto de esta Villa
por el año de esta Elecc.on y de una Conformidad se eli-
gio a Esteban Garcia que lo ha sido el respecto de la
Experiencia que se tiene de haver cumplido bien con
dho empleo ———

En este estado entro el S.r D. Antonio Sabater a quien
aprobo dha Elecc.on ———
el S.r D. Juan Lucas Luxan dijo se reservaba el
dha Elecc.on ———
Ipso facto mas bien reflexionada se conforma dho
S.r D. Juan con el nombram.to hecho en dho Este-
van Garcia ———

Tratose de Nombrar Cavallero Reg.or Clavario del Positto
para el año de esta Elecc.on entre los S.res D. Diego
Uribe, D. Juan Caviano, D. Xptobal Nav.ro = D. Nicolas
de Cuenca, D. Thomas de Motta que son los a quien
quedan por servir dho empleo, y toco la suerte al S.r D.
Juan Caviano, quien dijo amas de Diez Siete años
sirbio dho empleo y que por su Hedad y no tan-

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz